

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, acuerda:

Primero.—Nombrar Secretarios Judiciales de la Tercera Categoría a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión del número con que figuran en la propuesta formulada por el Centro de Estudios Jurídicos, quienes pasarán a ocupar su cargo en los destinos que en dicho Anexo se indican.

Segundo.—Los Secretarios Judiciales nombrados en virtud de esta Orden deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales, siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante el Órgano Jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

ANEXO

Promoción XXXIII turno restringido

N.º orden	DNI	Nombre y apellidos	Destino
1	18941137	Carmen García Poveda	Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Vilarreal (Castellón).
2	35112622	Nuria Alonso García	Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Vilanova i La Geltrú (Barcelona).
3	14916670	María Alicia Olazábal Barrios	Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4 de Bergara (Guipúzcoa).
4	5628265	Jesús Esteban Pavón García	Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Requena (Valencia).
5	33250326	José Manuel Vaamonde Fernández ...	Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción de Negreira (A Coruña).
6	34893936	María Ángeles Pineda Guerrero	Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción de Archidona (Málaga).
7	24198306	José Miguel Orzáez Fernández	Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Villacarrillo (Jaén).
8	1895971	Tomás Muñoz Ortiz	Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Ontiyent (Valencia).
9	45270803	Francisco Javier Ruiz Martín	Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Ronda (Málaga).
10	23214054	María del Mar Pardo Arcas	Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5 de El Vendrell (Tarragona).
11	33802453	Rosendo Cajoto Díaz	Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción de Becerreá (Lugo).
12	2194058	María Esther Baldasano Supervielle ...	Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Villarcayo de Merindad (Burgos).
13	21989101	José María Prieto Sánchez	Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Alcoy (Alicante).
14	37316765	Ester Olalde Zanuy	Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Esplugues de Llobregat (Barcelona).
15	15850591	Juan Alfonso Pérez Ruiz	Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Estella (Navarra).
16	16786307	María Mercedes Mateo Cabrejas	Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4 de El Vendrell (Tarragona).
17	12179095	María de los Milagros Herrera Diéguez .	Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4 de Igualada (Barcelona).
18	30482258	Antonio José Jiménez Hurtado	Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Picassent (Valencia).
19	19827768	Enrique Montañana Castellano	Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Segorbe (Castellón).
20	38785039	Salvadora Padilla Fortes	Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Blanes (Girona).
21	24767419	Carmen Valero Sánchez	Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Lucena (Córdoba).
22	2201119	José Eladio Camacho Fraile	Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Ontiyent (Valencia).
23	38548245	María Isabel del Campo Beltrán	Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Esplugues de Llobregat (Barcelona).
24	50530764	José Mariano García Ruiz	Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante).
25	35017839	Jesús Santiago Ortego Briongos	Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Mollet del Vallés (Barcelona).

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14005 RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2004, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Antonio Merediz Carmena, como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Toledo.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Antonio Merediz Carmena como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Toledo.

Madrid, 8 de julio de 2004.—El Presidente, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

14006 RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2004, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Roberto Pérez Ramón, como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Huesca.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada

al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Roberto Pérez Ramón como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Huesca.

Madrid, 8 de julio 2004.—El Presidente, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

14007 ORDEN ITC/2514/2004, de 12 de julio, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados por el procedimiento de libre designación, en las oficinas económicas y comerciales en el exterior.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles

de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el Anexo de la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/1334/2004, de 7 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 15 de mayo), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Quedan ratificados en sus actuales destinos los funcionarios que ocupan los puestos incluidos en la segunda parte de la citada convocatoria.

La fecha de toma de posesión será el 1 de septiembre de 2004.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden ITC/1102/2004, de 27 de abril de 2004, B.O.E. del 28), el Secretario de Estado de Turismo y Comercio, Pedro Mejía Gómez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Organización.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 7 de mayo de 2004 (B.O.E. de 15 de mayo de 2004)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Turismo y Comercio. Personal en el Exterior, Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio. Consejería de Economía y Comercio en Rep. Per. Unión Europea Bélgica-Bruselas.—Consejero UE (Económico y Comercial). Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda. Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 21.349,44 euros.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Ortiz Aguilar, María. N.R.P.: 0526569624. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0601. Situación: Activo.

14008 *ORDEN ITC/2515/2004, de 13 de julio, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados por el procedimiento de libre designación, en las oficinas económicas y comerciales en el exterior.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el Anexo de la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/1804/2004, de 26 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 15 de junio), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Quedan ratificados en sus actuales destinos los funcionarios que ocupan los puestos incluidos en la segunda parte de la citada convocatoria.

La fecha de toma de posesión será el 1 de septiembre de 2004.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Con-

tencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 13 de julio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden ITC/1102/2004, de 27 de abril de 2004, B.O.E. del 28), el Secretario de Estado de Turismo y Comercio, Pedro Mejía Gómez.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos y Organización.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 26 de mayo de 2004 (B.O.E. de 15 de junio de 2004)

Puesto adjudicado:

Número orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Turismo y Comercio. Personal en el Exterior, Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio. Consejería de Economía y Comercio en Angola-Luanda.—Agregado Comercial. Nivel: 26. Desierta.

Número orden: 2. Puesto: Secretaría de Estado de Turismo y Comercio. Personal en el Exterior, Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio. Consejería de Economía y Comercio en Pakistán-Islamabad.—Agregado Comercial. Nivel: 26.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Industria, Turismo y Comercio. Consejería de Economía y Comercio en India-Nueva Delhi. Nivel: 26. Complemento específico: 8.334,48 euros.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Alfonso Aguirre, Francisco. N.R.P.: 5105310002. Grupo: B. Cuerpo o Escala: 0616. Situación: Activo.

14009 *ORDEN ITC/2516/2004, de 13 de julio, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados por el procedimiento de libre designación, en las oficinas económicas y comerciales en el exterior.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el Anexo de la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/1803/2004, de 26 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 15 de junio), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Quedan ratificados en sus actuales destinos los funcionarios que ocupan los puestos incluidos en la segunda parte de la citada convocatoria.

La fecha de toma de posesión se determinará por el Director general de Comercio e Inversiones.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 13 de julio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden ITC/1102/2004, de 27 de abril; B.O.E. del 28), el Secretario de Estado de Turismo y Comercio; Pedro Mejía Gómez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Organización.